

### REPARTIDO Nº 34/15

### **LLAMADO Nº 80/2015**

Exp. 060120-001002-15

Se llama a aspirantes para la designación en cargos de AYUDANTE (Grado 1, 15 horas semanales) del INSTITUTO DE COMPUTACIÓN, a fin de confeccionar una lista con orden de prelación con validez por un período de seis meses.

#### **BASES GENERALES:**

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República y la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Ingeniería. La evaluación de los méritos se hará teniendo presentes los criterios establecidos en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Ingeniería. Las solicitudes de inscripción acompañadas de la relación completa de los méritos y antecedentes, incluida la documentación probatoria de los mismos, deberán ser presentadas por los aspirantes o por apoderado notarial.

# BASES PARTICULARES: ORIENTACIÓN:

Bases de Datos, Programación, Investigación Operativa, Sistemas Operativos, Arquitectura y Redes de Computadoras. Desarrollo de Software.

Se realizará entrevista. Presentar Curriculum Vitae (CV) con foto actualizada.

### **MATERIAS AFINES:**

Lógica, Programación 1, 2, 3 y 4, Investigación Operativa, Fundamento de Bases de Datos, Toría de Lenguajes, Taller de Programación, Computación 1, Arquitectura, Sistemas Operativas y Redes de Computadoras Ingeniería de Software.

# **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

Docencia en asignaturas del Instituto, en particular en relación a las materias afines Incorporación a grupos de investigación en temas afines.

## COMISIÓN ASESORA:

Marcos Viera, Rodolfo Paiz y Daniel Calegari

<u>INSCRIPCIONES:</u> desde el 18 de junio de 2015, hasta el 2 de julio de 2015 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.

En cumplimiento de la resolución Nº 2490 del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 24 de octubre de 2013, recaída en el Expediente Nº 061110-002840-13, se da conocimiento de las normas que rigen a los llamados a aspirantes y a los concursos para la provisión de cargos docentes, a través de los siguientes links:

- ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UDELAR: http://dgjuridica.udelar.edu.uy/files/2014/04/PERSONAL-DOCENTE.pdf
- ORDENANZA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:
  <a href="http://dgjuridica.udelar.edu.uy/files/2013/11/PERSONAL-DOCENTE-Fac.lng\_.pdf">http://dgjuridica.udelar.edu.uy/files/2013/11/PERSONAL-DOCENTE-Fac.lng\_.pdf</a>
- ORDENANZA DE CONCURSOS DE FACULTAD DE INGENIERÍA:
  http://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2011/3090/ordenanza concursos.pdf